

Copia de una exposicion al Excmo Sr Director general de Propiedades del Estado

D. Sr. Sr. Vecino de esta Ciudad con esdta personal, como V. Sr. Mayor de las Archicofradias de en la Parroquia de S. Juan de esta Ciudad a V. Sr. hace presente, que habiendose en cuenta el Estado de una Casa, que esta Archicofradia poseia, por un oportuno expediente, fue aprobado por esta Junta el recibiendo, (expediente en su virtud se trata de comprar del Sacerdote) un orden fha 10 de Julio de 1867, disponiendo que intente esta Hermandad recibir la inscripcion correspondiente del valor en que habiendose rematado las pesetas por pagar (por de comprar del Sacerdote) se le reconozca y pague una renta líquida anual de 186 cuerdos (186 de dolsrs 2760) 400 milenares, empesando desde el fha en que el Estado se hiciera cargo de los expresados bienes.

La Hermandad (continua) permitio hasta el 31 de Marzo de 1868 y despues solo ha estado el cobramiento de 1869 a 1870 delegados por las Mesas de Abil Mayor y Ju... el cobramiento de 1868 a 1869

por, la presente... el referido cuerdos... milenares... Corporacion su propia



